



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN**

20 de enero de 2023

Radicado	No. 05001 31 03 009 2012 00746 00
Demandante	COMERCIALIZADORA ANTIQUEÑA DE CAFÉ - COANCA S.A.S.
Demandado	GILDARDO MONTOYA CARTAGENA
Asunto	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
Auto 1º	Auto 088V

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación del crédito allegada por el apoderado de la entidad demandante, procede esta judicatura a APROBARLA en los términos del artículo 446 C.G.P.

NOTIFÍQUESE.

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR

JUEZA



Firmado Por:
Paula Andrea Marin Salazar
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 004 Sentencias
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a1cdeb2765b2ce26b5376d38a1f53823965c71245a633816b40bff006b8d672**

Documento generado en 23/01/2023 04:22:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

